



COMUNICADO DE PRENSA

Viernes 04 de Marzo de 2011.-

Próxima semana en la Región del Biobío

Comienza Consulta Pública para normar emisión de ruido de vehículos y revisar regulación de gases TRS en plantas de celulosa

La próxima semana comienza el proceso de Consulta Pública para 2 importantes normas de emisión vinculadas al bienestar de la población y su calidad de vida. Se trata del Anteproyecto de Norma de Emisión de Ruido para Vehículos Livianos, Medianos y Motocicletas, y el Anteproyecto de Revisión de la Norma para Olores Molestos (Gases TRS) Asociados a la Fabricación de Pulpa Sulfatada, las que serán presentadas a las comunidades de Concepción, Ránquil, Arauco, Nacimiento y Laja, con el propósito de informar y recibir aportes que puedan fortalecer la futura implementación de estos instrumentos de gestión ambiental.

Las actividades de Participación Ciudadana propiciadas por la Seremi del Medio Ambiente de la Región del Biobío, comenzarán para la Norma de Emisión de Ruido para Vehículos Livianos, Medianos y Motocicletas, el Martes 08 de Marzo de 2011 (**actividad específica de prensa se avisará oportunamente**), mientras que para la Norma asociada a Gases TRS, la primera reunión se realizará el mismo día martes 08 de Marzo de 2011 en la comuna de Arauco, a las 11:00 horas, en calle Condell N°864, y a las 16:30 horas en Ránquil, en la Sala de Sesiones del Consejo Municipal. El Miércoles 09 de Marzo será la oportunidad para la comuna de Nacimiento, a las 10:00 horas, en la Sede Social de la Junta de Vecinos Bartolomé Serra II, ubicada en calle Ovalle N°353, para finalizar en la comuna de Laja, a las 16:00 horas, en el Auditorio Municipal, ubicado en calle Freire N°200.-

El Seremi de Medio Ambiente de la Región del Biobío, Pedro Navarrete Ugarte, destacó el proceso de Consulta Pública que se realizará en diversas comunas de las 4 provincias de la región, invitando a la comunidad, empresas e instituciones interesadas a participar y aportar activamente en cada una de las reuniones programadas para estas 2 normas de emisión.

Recordemos que el ruido es el contaminante más común y puede definirse como cualquier sonido que sea calificado por quien lo recibe como algo molesto, indeseado, inoportuno o desagradable, mientras que la revisión de la norma asociada a Gases TRS, tiene el propósito de actualizar la regulación de la emisión de olores molestos mediante el control de estos gases provenientes de la fabricación de celulosa mediante el proceso Kraft o al sulfato.

Javier Valencia Labarca

Encargado de Comunicaciones

Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, Región del Biobío

Rengo N° 81, Concepción / (56-41) 2791769 / jvalencia.8@mma.gob.cl / www.mma.gob.cl